DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.593 | Sábado 7 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2895816

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.955 EXENTA, DE 2025, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 2.560, de esta Subsecretaría, modifíquese la resolución exenta N° 2.955, de 2025, que estableció la distribución histórica de la fracción artesanal de la cuota global de captura, año 2026, de la pesquería artesanal de Congrio dorado en el área marítima comprendida entre las regiones de Valparaíso a Los Ríos, en el sentido de reemplazar la distribución de Los Ríos por la siguiente:

Región de Los Ríos	Toneladas
Cuota objetivo Los Ríos (flota menor a 12 m entre el 20 enero al 31 marzo)	49,185
Cuota objetivo Los Ríos (flota menor a 12 m entre el 1 abril al 31 diciembre	62,222
Cuota objetivo Los Ríos (flota de 12 m a 15 m entre el 20 enero al 31 marzo)	3,360
Cuota objetivo Los Ríos (flota de 12 m a 15 m entre el 1 abril al 31 diciembre	16,395
Cuota objetivo Los Ríos (flota mayor a 15 m entre el 20 enero al 31 marzo)	0
Cuota objetivo Los Ríos (flota mayor a 15 m entre el 1 abril al 31 diciembre	5,465

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, jueves 29 de octubre de 2026.- Osvaldo Andrés Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl